



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 20/2021, de 31 de marzo, por el que se modifica el Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. (2021040028)*

Advertido error en el Decreto 20/2021 de 31 de marzo, por el que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad publicada en el DOE n.º 64, de 7 de abril, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17199, anexo:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 38839510, denominado Jefatura de Servicio de Gestión Económica y Recursos Humanos, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, pasa a denominarse "Jefatura de Servicio de Gestión Económica y de Coordinación de Fondos Europeos".

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 38809510, denominado Jefatura de Servicio de Gestión Económica y Recursos Humanos, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, pasa a denominarse "Jefatura de Servicio de Gestión Económica y de Coordinación de Fondos Europeos".

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 38608510, denominado Jefatura de Servicio Contratación y Régimen Interior, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, pasa a denominarse "Jefatura de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial".

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 38638510, denominado Jefatura de Servicio Contratación y Régimen Interior, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, pasa a denominarse "Jefatura de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial".

• • •